



Villa María, 10 de mayo de 2021.-

VISTO

El proyecto de creación de la página impresa y digital de contenidos universitarios “Convergencias”, desarrollado desde la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Villa María para atender fines académicos, de divulgación científica y de extensión universitaria y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución Rectoral Nº 172/2007 que establece la creación de la Secretaría de Comunicación Institucional (SCI) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) faculta a su titular la asignación de actividades y funciones;

Que, a partir de la situación de excepcionalidad pedagógica ocasionada por la pandemia del Covid-19, la mayor parte de los procesos, procedimientos y actividades de la UNVM se han desarrollado de manera virtual, lo cual ha incrementado el uso de plataformas digitales y resulta por ello prioritario el ordenamiento y adecuación de producciones institucionales, de divulgación científica y de soporte académico en espacios de fácil consulta y apropiación;

Que desde la docencia, investigación y extensión en relación a todas las disciplinas científicas se producen y utilizan contenidos, para cuya divulgación y transferencia de conocimientos se utiliza la modalidad impresa y la digital se ha convertido en cada más necesaria en consonancia con las formas actuales de prácticas y consumos culturales;

Que existe interés en los medios de comunicación de recibir contenidos producidos en la Universidad para sus producciones gráficas, digitales, sonoras, audiovisuales y multimedia;

Que, en el marco de la vinculación permanente de la SCI con los medios de comunicación, el Diario del Centro del País ha manifestado interés en publicar de manera impresa, una vez por mes, la página de contenidos “Convergencia”, y

Que la SCI dispone de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, tanto en hardware como en software, para el lanzamiento de una plataforma digital, aún teniendo en cuenta la necesidad de actualización permanente que demandan las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

DISPONE

Artículo 1°): Aprobar la creación de la página impresa y digital “Convergencias”, en el ámbito de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Villa María, como dispositivo de divulgación científica, de actividades académicas y de extensión universitaria, cuyas características constan en el Anexo Único de esta Disposición.-



Artículo 2º): Designar al Licenciado Rodrigo Duarte, egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, docente en la Licenciatura en Comunicación Social y nodocente en la SCI, como coordinador de la página impresa y digital “Convergencias” de la Secretaría de Comunicación Institucional de la UNVM. –

Artículo 3º): Integrar el equipo de “Convergencias” con las y los siguientes nodocentes y personal contratado de la SCI: Diseño Gráfico Henry Garro, Diseño web Lic. Enrique Martínez y Lic. Francisco Melano Cassina, colaboración periodística: Téc. Pablo Cuello.

Artículo 4º): Regístrese, comuníquese a lo/as interesado/as, publíquese por todos los medios de difusión posibles, cumplido, archívese. -

DISPOSICIÓN Nº 01/2021

Dra. MALVINA RODRÍGUEZ
Secretaría de Comunicación Institucional
Universidad Nacional de Villa María